

## Proceso Laboral

# Demanda por despido y cantidad. Insolvencia total de la empresa y subrogación del FOGASA

**Especialidad:** Derecho Social

**Número:** 7795

**Tipo de caso:** Caso Judicial

**Voces:** Carta de despido, Cotización a la Seguridad Social, Despido improcedente, Despido nulo, Indemnizaciones por cese o despido del trabajador, Reclamación de cantidad

## El caso

### Supuesto de hecho.

Madrid, 03-04-2012

Don Jorge trabajaba como indefinido para la empresa Negocios, S.L. con una antigüedad del 3 de diciembre de 2011. El 3 de abril de 2012 le entregaron carta de despido con efectos del mismo día, en la que explicaban los siguientes motivos: *"teniendo conocimiento de su comportamiento de trasgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza; acciones que dar lugar a una disminución reiterada y voluntaria en su rendimiento de trabajo normal o pactado lo que consideramos causa suficiente para proceder a su extinción de contrato"*. Don Jorge no estaba de acuerdo con estos motivos por lo que intentó, sin efecto, la conciliación y, posteriormente decide iniciar procedimiento laboral e interponer demanda reclamación en concepto de saldo y finiquito la cantidad de 2.699,29€, más el 10% de mora.

---

### Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo es Don Jorge y su objetivo es que se le pague la cantidad reclamada en concepto de finiquito e indemnización.

---

### La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia del abogado de Don Jorge pasó por demostrar documental y testificalmente que el despido había sido improcedente y que la empresa aún adeudaba las cantidades

relativas al finiquito y la indemnización precedente.

## El procedimiento judicial

**Orden Jurisdiccional:** Social

**Juzgado de inicio del procedimiento:** Juzgado de lo Social nº7 de Madrid

**Tipo de procedimiento:** Procedimiento ordinario - Despido

**Fecha de inicio del procedimiento:** 22-05-2012

### Partes

Demandante:

- Don Jorge

**Demandada:**

- Negocios, S.L.

### Peticiones realizadas

Demandante:

- Que se dictara sentencia por la que se declarase y calificase como improcedente el despido de que había sido objeto.
- Que, asimismo, se condenara a la empresa demandada a que le readmitiera o, a su elección, le abonara la indemnización, en la cuantía que fijara el juzgado, y en ambos supuestos a que le abonara una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que se notificara la sentencia que se dictara.
- Además, que se le abonara la cantidad de 2.699,29€ en concepto de cantidades adeudadas a la fecha de la extinción del contrato, más el 10% de mora.

**Demandada:**

- No contestó a la demanda, por lo que no realizó petición alguna.

### Argumentos

Demandante:

- Que venía prestando sus servicios por cuenta y orden de la empresa Negocios, S.L. con una antigüedad del 3 de diciembre de 2011 mediante

un contrato indefinido.

- Que, con fecha 3 de abril de 2012 había sido despedido mediante carta, con efectos del mismo día, reconociendo la improcedencia del despido, figurando los siguientes motivos o causas: "teniendo conocimiento de su comportamiento de trasgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza; acciones que dar lugar a una disminución reiterada y voluntaria en su rendimiento de trabajo normal o pactado lo que consideramos causa suficiente para proceder a su extinción de contrato".
- Que no estaba de acuerdo con los motivos alegados en dicha carta de despido.
- Que con fecha 10 de abril de 2012 interpuso papeleta de conciliación, celebrándose ante el SMAC el 27 del mismo el Acto, con el resultado de intentado sin efecto.
- Que la empresa le adeudaba en concepto de saldo y finiquito la cantidad de 2.699,29€, más el 10% de mora.

**Demandada:**

- No contestó a la demanda, por lo que no presentó argumentación.

## Documental aportada

Demandante:

- Carta de despido
- Acta de conciliación
- Nóminas
- Certificado de empresa

**Demandada:**

- No presentó documentación

## Prueba

Demandante:

- Interrogatorio de la demandada
- Documental
- Testifical, a fin de que fueran llamados al acto del juicio los testigos que se designarían en escrito aparte.

**Demandada:**

- No presentó contestación, por lo que no solicitó práctica de prueba.

## Resolución Judicial

**Fecha de la resolución judicial:** 28-11-2012

### **Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:**

El Juzgado de lo Social nº7 de Madrid dictó sentencia mediante la cual:

- Estimaba la demanda presentada por Don Jorge frente a Negocios, S.L.
- Declaraba la improcedencia del despido de Don Jorge y extinguida la relación laboral existente entre las partes con efectos de 28 de noviembre de 2012.
- Condenaba a Negocios, S.L. a abonar a Don Jorge la cantidad de 1.350€ en concepto de indemnización, más la de 2.699,29€ por cantidades no abonadas en su momento, incrementada esta última con el interés legal.

### **Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:**

El Juzgado basó la sentencia en los siguientes fundamentos de Derecho:

- Que la reiterada incomparecencia de la empresa y la apreciación conjunta del resto de prueba practicada debía tenerse como cierta la relación laboral manifestada en la demanda, así como la existencia de una voluntad extintiva y unilateral de la empresa sin causa lícita al omitirse por ésta, que es quien ha de soportar la carga de probar la concurrencia de causa.
- La falta de causa lícita cierta para extinguir el contrato de trabajo dará lugar a un despido que habrá de calificarse como improcedente con los efectos prevista para el mismo por los arts. 55.5 del ET y 110 de la Ley del Procedimiento Laboral.

## **Segunda instancia**

**Tipo de recurso:** Social

**Recurrente:** Don Jorge

**Fecha del recurso:** 08-05-2013

**Tribunal:** Juzgado de lo Social nº7 de Madrid

### **Prueba**

#### **Don Jorge**

Presentó demanda de ejecución de sentencia ante el mismo juzgado que dictó la misma, ya que la condenada, Negocios, S.L. no había satisfecho la cantidad que se le impuso. En la misma solicitó:

- Que tuviera por instada demanda de ejecución de la sentencia firme, por importe de 4049,33€, en concepto de principal, más 700€ en concepto de intereses legales y costas de la presente ejecución, que señalan provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación.

### **Documentación**

Sentencia del Juzgado de lo Social nº7 de Madrid de fecha 22 de noviembre de

2012.

## Resolución judicial del recurso

**Fecha de la resolución judicial:** 17-06-2013

**Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:**

El Juzgado de lo Social nº7 de Madrid resolvió, mediante decreto:

- Declarar a Negocios, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.049,33€.

**Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:**

El juzgado basó su fallo en los siguientes fundamentos de Derecho:

- Procedía declarar la insolvencia del deudor cuando se le hubieran encontrado bienes suficientes con que hacer frente al pago total de la deuda por la que se seguía el procedimiento de ejecución, tanto porque no quedaran bienes conocidos pendientes de realizar (insolvencia total), como si los que aún estuvieran trabados y no hubieran llegado a su total realización y destino fueran razonablemente insuficientes -a la vista del justiprecio fijado- para lograr la plena satisfacción de la deuda (insolvencia parcial, cuyo importe se determina disminuyendo la deuda aún pendiente de abono con la cuantía del justiprecio de esos bienes), bien entendido que, en cualquiera de ambos casos, dicha declaración siempre tendría carácter provisional.

## Jurisprudencia

### Jurisprudencia (Enlaces)

- Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, núm. 7448/2015, de 14-12-2015. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69481773
- Tribunal Superior de Justicia de Canarias, núm. 1625/2015, de 04-12-2015. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69719909
- Tribunal Superior de Justicia de Canarias, núm. 1623/2015, de 04-12-2015. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69719910

## Documentos jurídicos

### Documentos jurídicos de este caso

**Visualización de documentos:**

1. Demanda
2. Acta de conciliación
3. Documental demandante

4. Sentencia
5. Demanda de ejecución
6. Decreto de insolvencia

## **Formularios jurídicos relacionados con este caso**

- Decreto declarando la insolvencia de la empresa ejecutada (art. 276.2 LRJS)

## **Biblioteca**

### **Libros**

- La relación laboral: una visión práctica
- La ejecución en el proceso laboral
- Todo sobre el proceso laboral
- Tratado de Auditoría Laboral

### **Artículos jurídicos**

- Reclamaciones al FOGASA. Resolución extemporánea. Silencio positivo (septiembre 2015)

## **Casos relacionados**

- Reclamacion de Cantidad.Reclamacion de Salarios
- LABORAL. conciliación por la que se acuerda la improcedencia del despido y el importe de la indemnización. Ejecución por falta de pago y declaración de insolvencia provisional. FOGASA.
- Demanda al FOGASA. Cobro del crédito laboral que la empresa concursada mantiene con el trabajador